



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, Lunes, 08 de Diciembre de 2025

CITE: ALP/CD/CSDR/LNOA N° 027/2025-2026

Señor:
ROBERTO JULIO CASTRO SALAZAR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CAMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

REF.: SOLICITA REPOSICION DE PROYECTOS DE LEY

De mi consideración:

Los Diputados que suscriben, en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, solicita a su autoridad la reposición del **Proyecto de Ley N° PLS N° 035 PROYECTO DE LEY "DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, EL TRAJE TÍPICO DE "SARAZA" DEL DEPARTAMENTO DE PANDO"**

Sin otro particular motivo, me despido.

Atentamente:

Litzie Orellana Arcienega
Litzie Orellana Arcienega
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Paul Ribera Aguada
Paul Ribera Aguada
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Cc./Arch
FILE PERSONAL
LNOA/MCCV Inf: 67102844 -2410 INT.



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



CÁMARA DE DIPUTADOS
VENTANILLA ÚNICA
RECIBIDO

19 SEP 2025

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

FA 14-16	FIRMA
REG. N° FOJAS	215
M	

La Paz, 16 de septiembre de 2025
P. N° 689/2024-2025

Señora
Dip. Deisy Judith Choque Arnez
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

CÁMARA DE DIPUTADOS	
PRESIDENCIA	
RECIBIDO	
18 SEP 2025	
HORA	16:14
Nº REGISTRO	Nº FOJAS
215	
FIRMA	

CÁMARA DE DIPUTADO	
SECRETARÍA GENERAL	
5509	
22 SEP 2025	
HORA	9:35
Nº REGISTRO	Nº FOJAS
FIRMA	

Señora presidenta en ejercicio:

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley N° 035/2024-2025 C.S. “**DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, EL TRAJE TÍPICO DE "SARAZA" DEL DEPARTAMENTO DE PANDO**”.

Con este motivo, reitero al señor Presidenta en ejercicio, mis distinguidas consideraciones de respeto.


Sen Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Adj. Lo citado



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores*

PROYECTO DE LEY N° 035/2024-2025 C.S.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. I. Se declara Patrimonio Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia, el traje típico de "Saraza" del Departamento de Pando.

II. El Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Pando y las entidades territoriales autónomas, en el marco de sus competencias y atribuciones, quedan encargados de formular políticas de protección y promoción del traje típico de "Saraza".

Remítase a la Cámara de Diputados para fines constitucionales de revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES